Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, 03 NOV 2022

VISTO el expediente N° MECCT-E-71142-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de papelería destinados a los Talleres de Verano a desarrollarse durante la temporada de verano en el Museo Fueguino de Arte, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según Nota de Pedido Nº 25/22.

Que en orden Nº 4 obra la aprobación de Sr. Subsecretario de Gestión Cultural.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa Nº 29 – RAF 506.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso l), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa Nº 29/22 – RAF 506, referente a la compra de insumos de papelería destinados a los Talleres de Verano a desarrollarse durante la temporada de verano en el Museo Fueguino de Arte, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS"

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000310 /2022.-

Aquirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000310

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2022
Pieza Administrativa E Nro. 71142- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 31/10/22
Apertura: 9/11/2022 16:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: ..... **Teléfono:** .....
C.U.I.T: .....
Correo electrónico: .....

Comentario : LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399 Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO B) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**bobina papel industrial. 1**			
>>	bobina de papel 80 cm, 80 gramos	2.00	.....	.....
2	**Revolvedor de Plástico. unidad**			
>>	tipo remo - pack x 100 unidades	1.00	.....	.....
3	**Servilleta de papel. 1000 unidades**			
>>	Servilletas blancas 33x30x80	1.00	.....	.....
4	**VASO DE PLASTICO MEDIANO. unidad**			
>>	vaso descartable tipo trago largo 375cc	120.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Aguirre Gonzalez Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Cm0058

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0003 10

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2022
Pieza Administrativa E Nro. 71142- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 31/10/22
Apertura: 9/11/2022 16:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: ..... **Teléfono:** .....
C.U.I.T: .....
Correo electrónico: .....

Comentario : LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399 Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO B) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96) (DIFERIDO-30 DÍAS)
Plazo de Entrega:	5 días
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 47) (30 DÍAS PRORROGABLES)
Lugar de Entrega:	BELGRANO Nº 319 - MUSEO FUEGUINO DE ARTE - RÍO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/11/2022 - 16:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	AGVALE@TDF.EDU.AR - AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.E. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION
GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA -M.E.C.C. y T.